

## CÉDULA DE NOTIFICACION

**LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2019, adoptó entre otros el siguiente:

## 4.- CONTRATACIÓN.

## 4.1.- APROBACIÓN BASES PARA PRESENCIA EN CARROZAS FIESTAS DE NAVIDAD.

El Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente, por medio de su Concejalía de Fiestas, acomete la organización de los actos que se llevarán a cabo el día 5 de enero de 2020 con motivo de la celebración del día de los reyes magos para animar a la participación y con el objetivo de que los actos sean secundados con orden, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda comunicar que:

- Las personas que vayan a optar a subirse a las carrozas deberán presentar solicitud en el plazo comprendido entre el 3 y 5 de diciembre de 2019.
- Tendrán preferencia los menores de 12 años, y según orden de entrada de a solicitud en el registro del ayuntamiento.
- La Solicitud deberá ser presentada por el tutor/a/padre/madre del menor y debe ser individualizada.
- El listado de personas autorizadas para subir en las carrozas será publicado con la antelación necesaria a la fecha de celebración del evento.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos,

En Pinos Puente, a 2 de diciembre de 2019 LA SECRETARIA,

TABLÓN Y WEB DEL AYUNTAMIENTO



